

## Plan de acción de datos abiertos - Dirección General Marítima

Plan de trabajo apertura de datos	Dependencia	mar-15			abr-15		may-15		jun-15				jul-15					ago-15					sep-15					oct-15					nov-15					dic-15				
		1	2	3	3	4	2	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	
Para la segunda fase : Actualizar el grupo de trabajo para apertura de datos y asignar los roles respectivos de acuerdo a las competencias ( rol funcional, rol de gobierno en línea, rol jurídico, rol técnico y rol de seguridad), que lidere y soporte las acciones requeridas.	GRUCOG		25	31																																						
Elaborar Plan de trabajo detallado con todas las dependencias de Dimar para la apertura de datos, con el fin de cumplimiento a las actividades registradas en la estrategia rendición de cuentas a 31 diciembre de 2015 ( rol gel)	GRUCOG			30																																						
Realizar reuniones de seguimiento con los grupos de trabajo( apuntes de la reunión , acta de toma de decisión, planilla de asistencia, informes de seguimiento)	GRUCOG		8																																							
Seguimimientto al calendario o cronograma de sesiones de trabajo con el propósito de sincronizar las sinergias de los diferentes grupos de trabajo.( rol Gel)	GRUCOG				15																																					
<b>Identificación de la información.</b> ( En esta fase se busca identificar y caracterizar la información con que cuentan las entidades) .Inventario de datos concensuado con la información de todas las depedencias .Diligenciar la planilla de identificación de la información .	DEPENDENCIAS					28						23																														
que es publicable y la que no lo es, de acuerdo con el marco Jurídico establecido).Análisis y visto bueno de los datos a abrir con base en un análisis jurídico.plicando las respectivas leyes; ley de protección de datos, Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información pública nacional, derechos de autor, etc. las dependencias pasan el inventario a GRUCOG para consolidar)	GRUCOG GLEMAR														30																											
<b>Priorización de los datos:</b> En esta fase se definen aquellos datos con los cuales se implementará el proceso de apertura, de acuerdo con un análisis estratégico. Al finalizar se realiza la definición del inventario a publicar.Priorización de los datos a publicar, en función del impacto a la ciudadanía y al esfuerzo para publicarlo.	GRUCOG-ASEPAC											27																														
<b>Documentación:</b> En esta fase se describen los datos a publicar, con el fin de hacerlos comprensibles y facilitar su búsqueda y uso.	GRUCOG-ASEPAC												6																													
Definición de estándares/formatos a utilizar y estructuración de los datos.	GRUINCO- GRUCOG									11			6																													
Acuerdo políticas del programa Gobierno en Línea, deben Instalar un cargador de datos el cual consiste en un aplicativo que permite a las entidades cargar sets de datos al catálogo de datos instalando los componentes necesarios para su publicación.	GRUINCO						20																																			
Realizar la ficha de descripción de los metadatos de cada uno de los conjuntos de datos.	GRUCOG												9																													
<b>Estructuración, cargue y publicación:</b> En esta fase se identifican los diferentes procesos de cargue y publicación de los datos en la plataforma tecnológica que permitirá el posterior acceso a los datos abiertos a los ciudadanos y a la sociedad en general.En coordinación con el rol de Gobierno en Línea realizar la etapa de estructuración, cargue y publicación de la información.	GRUINCO												9																													
Garantizar un manejo adecuado de los riesgos y las políticas de seguridad de la entidad para la protección de la información. (rol de seguridad).Gruinco	GRUINCO														5																											
Publicar el conjunto de datos en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co, en coordinación con los responsables de los data set y el encargado del rol de Gobierno en Línea y participación ciudadana.	GRUINCO-GEL															29																										
19) Mantener actualizados los conjuntos de datos publicados en la primera fase. <u>Primer data set:</u> "Directorio de las unidades regionales con los funcionarios principales", la actividad se actualiza de forma semestral o cada vez que haya una novedad de traslados o retiro.Segundo data set: <u>Empresas de Transporte Marítimo habilitadas y con permiso de operación</u> ". Grudhu-Submerc.	SUBMERC- GRUDHU			24							24				25				22					29					30						31							
Coordinar con el Grupo de Informática los avances para la publicación de los data set propuestos en la primera fase, teniendo en cuenta su frecuencia diaria de actualización se hace necesaria la creación de un web service.(Registro y/o matriculas de naves de transporte Marítimo, Movimientos de naves de tráfico nacional e internacional, autorizaciones de fletamento).	SUBMERC												30																													
Realizar la promoción y divulgación del uso del conjunto de datos publicados y darlos a conocer al ciudadano a través de la página web de Dimar y en redes sociales, foros, etc. Acoes	ACOES												30			31					30																					
Hacer monitoreo a la calidad y uso de los datos abiertos publicados.	GRUCOG-GEL			30	30		29				30		30																													
Con apoyo del web master, publicar el inventario de la información de datos abiertos en la página web de Dimar en la sección "Atención al Ciudadano" con la aprobación de Glemar.	ACOES -GEL		31										30																													
Estudiar y analizar las aplicaciones y/o servicios que se desarrollen por terceros usando los datos abiertos de Dimar.	ACOES -GEL		31										30											30					30													